



Junta de Castilla y León

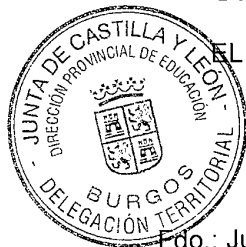
Delegación Territorial de Burgos
Dirección Provincial de Educación

66/FJGC/ptt

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes de la Orden EDU/259/2014, de 11 de abril, por la que se convoca concurso de méritos para la selección y nombramiento, en 2014, de directores de centros públicos de enseñanzas no universitarias dependientes de la Consejería de Educación, y de conformidad con el apartado 7.2, esta Dirección Provincial de Burgos hace pública en Anexo que se acompaña, la RELACION PROVISIONAL de admitidos y excluidos.

Los aspirantes dispondrán de un plazo de tres días hábiles, a contar desde el siguiente (13 de mayo) al de la publicación de las citadas listas provisionales, para renunciar al proceso mediante escrito dirigido al Director Provincial de Educación.

Burgos, 12 de mayo de 2014



EL DIRECTOR PROVINCIAL,

Pdo.: Juan Carlos Rodríguez Santillana



LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

Nº	APELLIDOS	NOMBRE	PROV. DEST. (1)	CENTRO			LOCALIDAD	OTRA PROV. (3)
				Nº	DD (2)	TIPO		
1	DOMÍNGUEZ SANCHO	ESTHER	BU	1	DD	C.E.E	FUENTEMINAYA	ARANDA DE DUERO
2	ANGULO DEL RÍO	Mª DEL ROCÍO	BU	1	DD	C.E.I.P	ALEJANDRO RODRÍGUEZ DE VALCARCEL	BURGOS
3	GONZÁLEZ GARCÍA	CLARA *	BU	1	DD	C.E.I.P	SANTA CECILIA *	ESPINOSA DE LOS MONTEROS
4	MARTÍNEZ MURO	CRISTINA	BU	1	DD	C.E.I.P	LAS MATILLAS	MIRANDA DE EBRO
5	PÉREZ PÉREZ	Mª ARRATE	BU	1	DD	C.E.I.P	QUINTANADUEÑAS	QUINTANADUEÑAS
6	HERNÁNDEZ MUCIENTES	ANA BELEN	BU	1	DD	C.E.I.P	CLAUDIA CIANCAS	SASAMÓN
7	VARAS GONZÁLEZ	JUDIT	BU	1	DD	C.E.I.P	GLORIA FUERTES	VILLALBILLA DE BURGOS
8	FERNÁNDEZ REY	URBANO	BU	1	DD	C.E.P.A	SAN BRUNO	BURGOS
9	GORDO HERMOSILLA	FRANCISCA	BU	1	DD	C.E.P.A	REAL AQUENDE	MIRANDA DE EBRO
10	CARVAJAL RODRÍGUEZ-CADARSO	JOAQUIN	BU	1	DD	C.P.M.	RAFAEL FRÜHBECK	BURGOS
11	PALACIOS PALACIOS	JOSE	BU	1	DD	E.O.I.	ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS	BURGOS

(1) Indicar si tiene su destino definitivo o es provisional de otra provincia (los que tengan comisiones de servicio se consideran dependientes de su provincia de origen: AV, BU, LE, PA, SA, SG, SO, VA, ZA).

(2) Indicar si tiene destino en el centro que solicita: DD = Destino Definitivo y lo desempeña en él; DDOT = Destino Definitivo pero presta servicio en otro centro DP = Destino Provisional.

(3) Indicar la provincia en el caso de que el candidato haya solicitado centros de otra provincia (apartado 1 de la solicitud): AV, BU, LE, PA, SA, SG, SO, VA, ZA.

* La admisión de la candidata queda condicionada a la presentación del proyecto de dirección con los aspectos indicados en el apartado quinto.2. y dentro del plazo previsto en la convocatoria.

